

En la ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de octubre de 2012, se realizaron las 3eras Jornadas de revisión del Código de Ética Nacional en la sede de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA)

Con la Coordinación de la Lic. Ana María Hermosilla, estuvieron presentes, por la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires APBA, la Lic Lidia Zablotzky; y por los Colegios de Psicólogos, los siguientes representantes, por Córdoba, Lics Cecilia Gatesco y Silvia Giovanna; por Chaco, Lic Maria Laura De Carolis y por Santiago del Estero, Lic. Claudia Juarez.

Se reitera el planteo anterior de contar con mayor representación por parte de las entidades nucleadas en la Federación, ya que tal la importancia de la tarea encomendada requiere de una mayor participación para lograr el consenso necesario para modificar un instrumento tan importante para la práctica de la Psicología en Argentina, tal como lo es el CODIGO NACIONAL.

Se trabajo la Declaración universal de los principios éticos para psicólogas y psicólogos, aprobado en Berlín en 2008. Se dudo en incorporarlo en carácter de documento base, por ignorar su alcance. Posterior a la reunión, quien suscribe investigo esta cuestión y descubrió que dicha declaración fue:

- Adoptada por la Asamblea de la Unión Internacional de Ciencia Psicológica (IUPsyS), en Berlín, el 22 de julio de 2008.

- Adoptada por la Comisión Directiva de la Asociación Internacional de Psicología Aplicada (IAAP), en Berlín, el 26 de julio de 2008.

Avalada por la Sociedad Interamericana de Psicologia (SIP) 2008

El código fue leído en su totalidad y se pide una ultima reunión donde se garantice la presencia de al menos los colegas que han estado asistiendo mas la suma del resto. Para dar legitimidad a la tarea.

Mar del Plata, noviembre de 2012